

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 60

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy dos (2) de junio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	C	399	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. OLMAR MARINO PINEDA GABARRETE , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SERVICIOS MULTIPLES ULI KRON, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°337 DE 13 DE JUNIO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, SE DECRETE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO IMPUGNADO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	Z	400	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. LIRIOLA LIZZ GUERRA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE AGUSTIN JIMÉNEZ Y OSCAR DELGADO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°026-3-16 de 3 de marzo de 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	F	401	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. ERIC ELIECER PRADO IZQUIERDO , ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°ARAPM-IA-954 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE (ANTES LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE), SU MODIFICACIÓN, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	F	402	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. SANTIAGO MÉNDEZ REAL , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RUFINO ATENCIO RODRÍGUEZ , CONTRA LA SENTENCIA DE 23 DE MAYO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: RUFINO ATENCIO RODRÍGUEZ VS EDUARDO SOLÍS GONZÁLEZ.
5	C	403	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JUSTINO CAMACHO S. , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROSAURA BARRAGAN , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA DEL MINISTERIO DE

	SALUD, DE NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD PROMOVIDA EL 3 DE FEBRERO DE 2017, PARA QUE SE EJECUTEN LAS CLASIFICACIONES, RECLASIFICACIONES, ESCALAFONES, SOBRESUELDOS Y DEMÁS EMOLUMENTOS DEJADOS DE PERCIBIR POR LA SEÑORA ROSAURA BARRAGAN, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6 C	404 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR LA LICDA. ARACELLYS RODRÍGUEZ , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BRENDA ANTONIA BARRERA GALEGO , CONTRA LA SENTENCIA DE 23 DE MAYO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: BRENDA ANTONIA BARRERA GALEGO VS COLEGIO INTERNACIONAL YORK, S.A.(EN ESPAÑOL) YORK INTERNATIONAL SCHOOL, S.A. (EN INGLÉS)
7 Z	405 INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO , INTERPUESTO POR LA FIRMA CEDEÑO, MORALES & ASOCIADOS , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO GENERAL, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ – ÁREA CENTRAL EN CONTRA DE RIGOBERTO ENRIQUE HURTADO.

399	Cedabre
400	Zamorano
401	Fábrega
402	Fábrega
403	Cedabre
404	Cedabre
405	Zamorano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

Yennifer Guevara Z.

RECIBIDO
Por la Dirección de Informática
Fecha 02 06 2017
Día Mes Año
Por Valinda
4:23

[Signature]
LA SECRETARÍA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 61

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy cinco (5) de junio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	406 Art. 107 Z 135	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN DIRECTA, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE M. P. VASQUEZ & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ABDUL MOHAMED WAKED FARES, PARA QUE SE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (BANCO NACIONAL DE PANAMÁ) AL PAGO DE CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (B/.165,000,000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, INTERESES Y LUCRO CESANTE, CAUSADOS AL SEÑOR ABDUL MOHAMED WAKED FARES, POR LA INFRACCIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON PRETEXTO DE EJERCERLAS.
2	407 Z 136	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N°10980-CS DE 23 DE FEBRERO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP), SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	408 C 137	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°10999-ELEC DE 3 DE MARZO DE 2017 (ANEXO A), EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP), SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	409 F 136	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°10998-ELEC DE 3 DE MARZO DE 2017 (ANEXO A), EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP), SU

	ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5 F 137 410	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ABDIEL TROYA TORRES , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LIBIA MABEL ACOSTA ROJAS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN R.P. 679-2010 DE 14 DE OCTUBRE DE 2010, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

406	Zamorano
407	Zamorano
408	Cepalier
409	Fabrega
410	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 62

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy siete (7) de junio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	F 138	411 ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. EDUARDO ANTONIO QUIRÓS B. , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS EDUARDO QUIRÓS GUARDIA , CONTRA LA NOTA N°452-17-SGP DE 4 DE ABRIL DE 2017, EMITIDA POR NEREIDA ELIZABETH HERRERA TUÑÓN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.
2	C 138	412 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR LA LICDA. SANDRA SPENCER , ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGACIÓN DE COMPLETAR EL REINTEGRO DE NELSON TEJADA, CONTENIDO EN LA NOTA N°DG-198-2017 DE 14 DE FEBRERO DE 2017, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
3	Z 137	413 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ITZEL MAGALY GARCÍA CORNEJO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO N°166-2017 DE 3 DE MARZO DE 2017, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	C 139	414 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ LUIS MIRANDA JURADO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO N°154 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	Z 138	415 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. ARACELLY MIRANDA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BENJAMÍN CUEVAS MONTEZUMA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°007-2016 DE 16 DE MAYO DE 2016, EMITIDA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUETE, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

6	Z 139	416	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR LAS LICDAS. MARIA DE LOS ÁNGELES ROVIRA CONCEPCIÓN Y GIPSY JUDITH HERRERA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NIDIA RAQUEL CABALLERO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA N°OAL-182-2016 DE 23 DE AGOSTO DE 2016, EMITA POR ASESORÍA LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	F 139	417	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ESTUDIO JURÍDICO ARAÚZ , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD GRUPO F INTERNACIONAL, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, AL NO RESPONDER A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO A2-016-2001, DE CONCESIÓN MARÍTIMA CELEBRADO ENTRE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ Y GRUPO F INTERNACIONAL, S.A., Y SE FORMULEN OTRAS DECLARACIONES.
8	F 140	418	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMBRANO , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ENRIQUE LI YAU , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO A LA SOCIEDAD CELLNETS, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ENRIQUE LI YAU.
	F 141	419	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMBRANO , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ENRIQUE LI YAU , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO A LA SOCIEDAD NETCELLS, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ENRIQUE LI YAU.
	F 142	420	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALVARO ANTONIO HERNÁNDEZ ZAMBRANO , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ENRIQUE LI YAU , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO A LA SOCIEDAD CELSPRO, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ENRIQUE LI YAU.
11	C 140	421	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ENRIQUE AMADO ORTEGA , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA REPRESENTACIONES AMI, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO A LA SOCIEDAD INMOBILIARIA REPRESENTACIONES AMI, S.A., CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR TRINIDAD OCTAVIO RODRÍGUEZ CORONADO.
12	C 141	422	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA) , CONTRA EL RESUELTO SEGUNDO(EN SU TOTALIDAD) Y LA REFERENCIA O INCLUSIÓN DE ENSA DENTRO DEL PRIMER PÁRRAFO DEL RESUELTO DÉCIMOPRIMERO DE LA RESOLUCIÓN AN N°11009-CS DE 6 DE MARZO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE IMPONE A ELEKTRA NORESTE, S.A., UNA MULTA POR LA SUMA DE B/.250,000.00, POR SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE ELECTRICIDAD, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
	F	423	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO, ARIAS & LÓPEZ ,

13

F
143

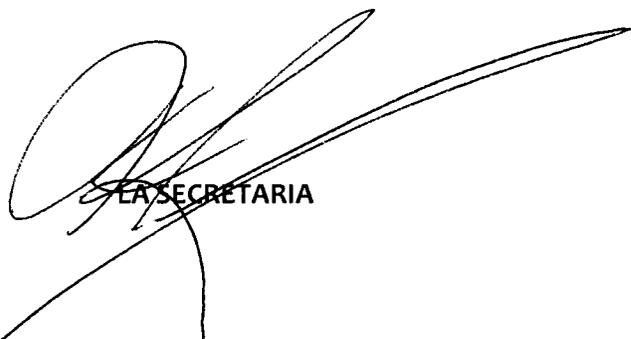
ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD **PROMED MEDICAL CARE, S.A.**, EMPRESA LÍDER Y REPRESENTANTE DEL **CONSORCIO PROMED FRESENIUS MEDICAL CARE**, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°ADENL-253-2017-D.G. DE 6 DE ABRIL DE 2017, EMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

411	Fabrega
412	Cedalice
413	Zamorano
414	Cedalice
415	Zamorano
416	Zamorano
417	Fabrega
418	Fabrega
419	Fabrega
420	Fabrega
421	Cedalice
422	Cedalice
423	Fabrega

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 63

En la Ciudad de Panamá, el día de hoy nueve (9) de junio de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo/ Laboral de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueron presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	424 Z 140	INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO , INTERPUESTO POR LA LICDA. DALVIS LORENA BARRIOS VILLARREAL , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL EN CONTRA DE GERMÁN ELÍAS DE HOYOS ARIANO.
2	425 Z 141	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. NIURKA DEL C. PALACIO U. , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANDRES GAHONA , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO DE PERSONAL N°12 DE 20 DE FEBRERO DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	426 Z 142	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ADAN CASTILLO , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HILDAURA E. ZAPATA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N°096 DE 6 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	427 Z 143	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. IVAN ISIS IVALDI BERNAL , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SALVADOR ABDIEL TREJOS , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N°487 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. (ARTÍCULO 476 DEL CÓDIGO JUDICIAL)
5	428 C AA-107 142	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE MORGAN & MORGAN , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AES CHANGUINOLA, S.R.L. (ANTES AES CHANGUINOLA, S.A.) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR

		ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN Nº11009-CS DE 6 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP), SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
* 6	C 143 ART. 107	429 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE MORGAN & MORGAN , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD AES PANAMÁ, S.R.L. (ANTES AES PANAMÁ, S.A.) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN Nº11009-CS DE 6 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ASEP), SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	C 144	430 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ZAPATA, HIJOS & ASOCIADOS ABOGADOS CONSULTORES & MASC (Z, H & A A C & M) , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GLORIANA MARÍA REYES RODRÍGUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº002-2017 DE 5 DE ENERO DE 2017, EMITIDA POR EL SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
* 8	C 145 ART. 107	431 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ICAZA, GONZÁLEZ-RUIZ & ALEMÁN , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ENEL FORTUNA, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN Nº11009-CS DE 6 DE MARZO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9	F 144	432 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. GUILLERMO GARCÍA RIVAS , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JANELLI CEDALISE , CONTRA LA SENTENCIA DE 29 DE MAYO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: JANELLI CEDALISE VS CONSTRUCTOR CONSULTING AND ENGINEERING (PANAMÁ), S.A.
10	Z 144	433 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA LICDA. GLORIA XIOMARA BELLO RAMÍREZ , ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RAFAEL CELEDONIO MEDINA MONCAYO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO EJECUTIVO Nº60 DE 5 DE ABRIL DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, Y SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

424	Zamorano
425	Zamorano
426	Zamorano
427	Zamorano
428	Cedralise
429	Cedralise
430	Cedralise
431	Cedralise
432	Fabrega
433	Zamorano

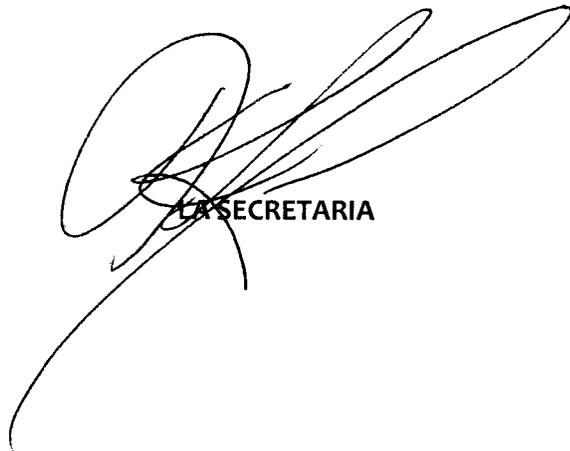
* El día de hoy, 9/6/17 se realizó la equiparación del reparto, y se aplicó el Artículo 107 del Código Judicial a 3 expedientes repartidos al Mag. Cedralise por conocimiento previo.



Así terminó el acto,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. J. Salas', written in a cursive style.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long trailing stroke.

LA SECRETARIA